Acordó el Ayuntamiento que la primera sesion ordinaria se celebrase el miércoles dia 21 del actual á las diez de su mañana en atencion á la solemnidad del Jueves Santo.

La Comision de obras dió su informe en orden á la solicitud hecha por Andres Ganchegui, pidiendo el permiso para sacar dos ramas en la Casa que habita en la Calle de Artazaga nº 22 en el umbral de la puerta y en la acera contigua, para poder é introducir á su taller los carruages que tiene que componer, y habiendo que no debe haber inconveniente en acceder á lo que se solicita y el Ayuntamiento, conformandose con el dictamen de la Comision, acordó por unanimidad acceder á la pretension de Andres Ganchegui.

Con cuanto se levantó la sesion y firma el Presidente con los Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Ramon Mª de Lili

José Manl. de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Villa de Vergara á veinte y uno de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, presidiendo el Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria concurriendo los Sres. Concejales D. Ricardo Zavala, D. José Irigoyen, D. Vicente Uriaguine, D. Ignacio Aldasoro, D. Fermin Mendizabal, D. Pedro Jauregui, D. José Antº Aguirre y D. Victor Arispe, quienes constituyen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una Comunicacion circular de la Comision provincial, rogando á los Ayuntamientos que reconstituyan ó reformen los expedientes sobre defrau-

dacion de arbitrios provinciales ó municipales, que se hallaban pendientes del fallo de la misma Comision el dia 25 de Diciembre último, fecha del incendio ocurrido en el Palacio de la Diputacion.

Se dió Conocimiento al Ayuntamiento de que se habia formado un expediente sobre el escrito de D. Jose Gobuaga denunciando faltas, en su Concepto, Cometidas por el Veterinario D. Jose Mª Sanchez en la Inspecion de Carnes, y resultando que por las declaraciones de los Testigos señalados por el mismo Sr. Gobuaga no resulta probado ninguno de los estremos alegados, acordó el Ayuntamiento que, no procediendo adoptar ninguna medida contra el Inspector de Carnes, se dé Conocimiento de ello al referido Gobuaga; y sin perjuicio de esta declaracion se recomendó á la Comision de abastos que ejerza la mayor Vigilancia acerca del Cumplimiento de los deberes del Veterinario Inspector de Carnes y de Conocimiento á la Corporacion de las faltas que observare en el Cumplimiento del Cargo que está encomendado al Sr. Sanchez.

Por ultimo, volvió á darse lectura al proyecto de ordenanzas municipales que estuvieron sobre la mesa y mereciendo unanime aprobacion de la Corporacion municipal, acordandose su remision al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo que se dió por concluida esta sesion, y firman esta acta todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Ramon Mª de Lili

José Manl. de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Villa de Vergara á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta